



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 083-2020-MDJM.

Jesús María, 06 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2019-MDJM del 01 de enero del 2019 se designó al Sr. José Segundo Vela Ramírez en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, es atribución del alcalde designar o cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto por el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20º y del artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. José Segundo Vela Ramírez como Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 025-2019-MDJM, cargo que desempeñará, inclusive, hasta el 07 de agosto del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

